



COMUNICADO

EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL D.F. CONTINUARÁ CON EL APOYO A DAMNIFICADOS DEL SISMO DURANTE EL TIEMPO DE EMERGENCIA

- Permanecerán servicios y expedición de documentación gratuita a afectados por el sismo.**
- Se otorgarán testamentos sin costo a cambio de donaciones a IAP's y OSC's.**
- Continuará la asesoría y colaboración con autoridades e instituciones.**

Las cifras de las afectaciones que generó el sismo registrado el 19 de septiembre de 2017, por desgracia van en aumento, tanto en víctimas mortales y personas lesionadas, como en daños y pérdidas totales de inmuebles, lo cual impacta negativamente a toda la población de la Ciudad de México.

Consciente de esta lamentable situación el Colegio de Notarios informa que:

En tanto permanezca población afectada por el sismo, los notarios de la Ciudad de México continuarán prestando, sin costo alguno, servicios a dicha población, consistentes en:

- a. Diligencias de fe de hechos que constaten, de manera objetiva, daños causados directamente por el propio sismo.
- b. Expedición de testimonios o copias certificadas de escrituras relacionadas con inmuebles afectados y que, por disposición de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, permanezca en las notarías de la Ciudad (5 años de antigüedad o menos).
- c. Expedición de testimonios de testamentos otorgados por víctimas del sismo que consten en instrumentos con la antigüedad ya señalada.
- d. Auxilio en la tramitación de testimonios o copias certificadas de escrituras y documentos de inmuebles con daños que se encuentren en resguardo del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México.
- e. Asesoría gratuita, tanto en las oficinas de las notarías de la Ciudad como en las instalaciones del Colegio de Notarios y, de forma conjunta, en aquellos lugares señalados por el Gobierno de la CDMX.
- f. El otorgamiento de Testamentos sin costo adicional a aquellas personas que realicen un donativo, de al menos \$ 2000.00 a una IAP u OSC cuyo objetivo sea el auxilio a la población afectada por el sismo.

Para estos servicios, que serán prestados de forma especial y particular a personas físicas damnificadas que hayan sufrido afectaciones en su inmueble y/o que no hayan podido recuperar sus documentos después del sismo, les pedimos comunicarse o presentarse en el Colegio de Notarios de la Ciudad de México u obtener mayor información en:

- **Colegio de Notarios de la Ciudad de México: Río Tigris No. 63, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, CDMX.**
- **55111819 con 10 líneas (*favor de tener paciencia en caso de problemas al comunicarse*).**
- **Correo: colnotdf@colegiodenotarios.org.mx**
- **Página web: colegiodenotarios.org.mx**
- **Twitter: [@colecionotarios](https://twitter.com/colecionotarios).**

El Colegio de Notarios de la Ciudad de México reitera su pleno compromiso con las personas y familias que más necesitan en estos momentos de la solidaridad, colaboración y de la suma de esfuerzos de todos los sectores de la sociedad para la reconstrucción de su vida.

Ciudad de México, 3 de octubre de 2017